



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

**REF.: ASIGNA CÓDIGOS IDENTIFICADORES
DE LAS REDES DE ORIGEN Y DESTINO
DE LA LLAMADA (IDO/IDD) EN
AMBIENTE DE PORTABILIDAD
NUMÉRICA PARA LAS
CONCESIONARIAS QUE INDICA/**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1144 /

SANTIAGO, 11.03.2011

VISTOS:

- a) La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la Ley;
- b) El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
- c) La Ley N° 20.471 de 2010, que Crea Organismo Implementador para la Portabilidad Numérica;
- d) El Decreto Supremo N°747, de 1999, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Plan Técnico Fundamental de Numeración Telefónica, y sus modificaciones;
- e) La Resolución Exenta N°340, de 2010, de la Subsecretaría, que establece especificaciones técnicas para la implantación de la Portabilidad del Número de Suscriptor y Cliente de Prepago en la Red Pública Telefónica Local, Móvil y del mismo Tipo, y de la Portabilidad de Servicio Complementario;
- f) Las Resoluciones N° 758, N° 759 y N° 760 todas de 2011, de la Subsecretaría, que asignaron códigos identificadores de las redes de origen y destino de la llamada (IDO/IDD) en ambiente de portabilidad.
- g) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de razón, y;



CONSIDERANDO:

- a) Que, una vez implementada la portabilidad en el país, es necesario introducir información de encaminamiento adicional a la que hoy existe para

- encaminar correctamente cada llamada de los usuarios y suscriptores que han portado su número;
- b) Que, según quedó establecido en la Resolución del literal e) de los vistos, la Subsecretaría debe asignar a cada operadora los códigos IDO/IDD, que identificarán de manera indubitada la red de origen y de destino de cada llamada en ambiente de portabilidad;
- c) Que, debido a que una misma empresa, en algunos casos, posee diversas concesiones y para efectos de un uso eficiente de los códigos IDO/IDD, es necesario asignar códigos distintos para distintas concesiones;
- d) Que, es necesario asignar nuevos códigos IDO/IDD, complementando los ya asignados; y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO:

Artículo 1° Complementése la información de la asignación de los códigos IDO/IDD de las Resoluciones del literal f) de los vistos, agregando el tipo de autorización vigente para cada concesionaria según se establece en la siguiente tabla:

RAZÓN SOCIAL	TIPO AUTORIZACIÓN	CÓDIGO IDO/IDD
TELESTAR MÓVIL S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	210
TELECOMUNICACIONES DOTCOM LIMITADA	Servicio Público Telefónico Móvil	211
NETLINE TELEFÓNICA MÓVIL LIMITADA	Servicio Público Telefónico Móvil	212
MULTIKOM S.A.	Servicio Público Móvil de Radiocomunicaciones Especializado	213
CENTENNIAL CAYMAN CORP. CHILE S.A.	Servicio Público Móvil de Radiocomunicaciones Especializado	214
TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	215
COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	216
INTEREXPORT TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.	Servicio Público Móvil de Radiocomunicaciones Especializado	218
CLARO CHILE S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	219
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	220
QUANTAX S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	221
TESAM CHILE S.A.	Servicio Público de Telefonía Móvil por Satélite	222
BLUE TWO CHILE S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	223



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

RAZÓN SOCIAL	TIPO AUTORIZACIÓN	CÓDIGO IDO/IDD
REDVOISS S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	310
NETLINE TELEFÓNICA LTDA.	Servicio Público Telefonía Local	311
TELESTAR E.I.R.L.	Servicio Público Telefonía Local	312
SYSTEL S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	313
PRONTO IP LIMITADA	Servicio Público Telefonía Local	314
COMPLEJO MANUFACTURERO DE EQUIPOS TELEFÓNICOS S.A.C.I.	Servicio Público Telefonía Local	315
COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	Servicio Público Telefonía Local	316
COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.	Servicio Público Telefonía Local	317
COMPAÑÍA DE TELÉFONOS DE COYHAIQUE S.A.	Servicio Público Telefonía Local	318
GTD MANQUEHUE S.A.	Servicio Público Telefonía Local	319
CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. (Ex Telmex Servicios Empresariales S.A.)	Servicio Público Telefonía Local	320
FULLCOM S.A.	Servicio Público Telefonía Local	321
ENTEL TELEFONÍA LOCAL S.A.	Servicio Público Telefonía Local	322
GTD TELESAT S.A.	Servicio Público Telefonía Local	323
COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA RURAL S.A.	Servicio Público Telefonía Local	324
IFX NETWORKS CHILE S.A.	Servicio Público Telefonía Local	325
VTR BANDA ANCHA (CHILE) S.A.	Servicio Público Telefonía Local	326
WILL S.A.	Servicio Público Telefonía Local	327
FIBERSAT COMUNICACIONES S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	328
QUANTAX S.A.	Servicio Público Telefonía Local	329
NETEL S.A.	Servicio Público Telefonía Local	330
CHILE.COM S.A.	Servicio Público Telefonía Local	331
RURAL TELECOMMUNICATIONS CHILE S.A.	Servicio Público Telefonía Local	332
CONVERGIA TELECOM S.A.	Servicio Público Telefonía Local	333
STEL ACCESS S.A.	Servicio Público Telefonía Local	334

Artículo 2º Asígnese los nuevos códigos IDO/IDD a las concesionarias que se indica en la siguiente tabla:

RAZÓN SOCIAL	TIPO AUTORIZACIÓN	CÓDIGO IDO/IDD
CONVERGIA TELECOM S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	335

RAZÓN SOCIAL	TIPO AUTORIZACIÓN	CÓDIGO IDO/IDD
COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	336
ENTEL TELEFONÍA LOCAL S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	337
GTD MANQUEHUE S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	338
GTD TELESAT S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	339
COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	340
CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	341
VTR BANDA ANCHA (CHILE) S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	342
TELEFÓNICA MOVIBLE S.A.	Servicio Público Telefónico Local	343
COMUNICACIONES Y SISTEMAS DE ENLACES INTERNACIONAL LTDA. (TELECOMUNICACIONES NET UNO LIMITADA)	Servicio Público Telefónico Local	344
TELECO CHILE S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	345
COMPANION VOIP S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	346
SEL S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	347
PACÍFICO CABLE S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	348
VTR BANDA ANCHA (CHILE) S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	224
CENTENNIAL CAYMAN CORP. CHILE S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	225
CELUPAGO S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	226
MAVI S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	227
NÓMADE TELECOMUNICACIONES S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	228
INVERSIONES TORO BAYO S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	229
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INGENIERÍA SWEDCOM S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	230
TELECOMUNICACIONES NET UNO LTDA.	Servicio Público Telefónico Móvil	231
TELEVISIÓN INTERACTIVA S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	232
VECTOR S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	233
TELECOMUNICACIONES MAX LTDA.	Servicio Público Telefónico Móvil	234
VTR MÓVIL S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	235

Artículo 3º Déjese sin efecto la asignación de código IDD/IDO a Entel Telefonía Móvil S.A. realizada mediante la Resolución Exenta N° 758, de 2011, individualizada en el literal f) de los vistos,



Gobierno de
CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL

JORGE ATTON PALMA
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES



